BORRADOR MATRÍCULA Curso 2026-2027

Nº Matrícula:

EM: **Expte:** X

EXCMO. AYTO DE JACA
ESCUELA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MÚSICA Y DANZA DE JACA
"PILAR BAYONA

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: **Nombre:** **DNI:**
País nacimiento:
Fecha nacimiento: **Centro educativo:** **Curso:**

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Madre: **Padre:**
Familia numerosa y/o monoparental **SI NO**
Dirección: **C.P.** **Población:**
Teléfonos de contacto: **Email:**

DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta: **NIF:**
Entidad Bancaria: **Cuenta bancaria:**

ORD. 19 TASAS POR ENSEÑANZAS EN LA ESCUELA PÚBLICA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

Bloque Formativo	Asignaturas	Nivel	Cuota Matr.	Cuota Mes
		TOTAL CUOTAS (€)		0

LIQUIDACIÓN: Corresponderá a la suma de las cuotas de la matrícula.

OBSERVACIONES:

1. La formalización de la matrícula, cuyo impreso perfectamente cumplimentado por el/la usuario/a deberá presentarse con registro de entrada en la Secretaría de la Escuela de Música, implicará que de las modalidades de pago existentes la persona firmante opta por la domiciliación. Autorizará a dicho servicio a cargar en la cuenta facilitada las cuotas de matrícula, y respectivas mensualidades acordadas, en los plazos estipulados por los servicios de Tesorería del Excmo. Ayto. de Jaca.
2. Para que la matrícula sea efectiva se necesitará la validación y sello de la Secretaría de la Escuela de Música dando el visto bueno.
3. **La condición de matriculado/a con carácter definitivo no se producirá hasta verificar que el/la titular de la cuenta indicado está al corriente de pagos con la Hacienda Municipal y con la Diputación Provincial de Huesca. Quien no lo esté no podrá inscribirse en la Escuela de Música.**
4. **Una vez validada la matrícula por el centro, el/la usuario/a no podrá retrotraer en ningún caso la autorización y orden de domiciliación del cargo. De la misma manera, una vez abonada la matrícula no se devolverá, en ningún caso, el importe satisfecho de la misma. Su devolución iniciará el correspondiente expediente de reclamación por vía ejecutiva.**
5. La aceptación de esta solicitud de matrícula está condicionada a la verificación, en cualquier momento, de los datos consignados por el/la usuario/a, así como al cobro de la liquidación económica de la matrícula. Para cada domiciliación la orden de cobro se remitirá al Banco o Caja, indicando en el recibo el concepto y período al que corresponde dicha liquidación. El pago de la matrícula y mensualidades se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario. La propia orden de domiciliación, y el abono efectivo de la misma, darán oficialidad pues a la matriculación definitiva.
6. La baja del alumno/a en la Escuela, previa formalización por escrito en la Secretaría del centro, sólo será efectiva a partir del mes siguiente a la fecha de solicitud.
7. El/la solicitante reconoce estar conforme con las condiciones de matrícula, habiendo sido informado convenientemente de las mismas en el centro, tanto administrativa como pedagógicamente.
8. Será obligatorio rellenar todos los campos de datos del impreso de matrícula, no admitiéndose ninguna solicitud que esté incompleta o sin la firma autorizada. Las matrículas del alumnado menor de 18 años deberán estar obligatoriamente firmadas por los padres, madres o tutores.
9. Será imprescindible que toda solicitud de matrícula vaya acompañada de la fotocopia del DNI del/de la titular de la cuenta, comprometiéndose éste/a a la veracidad de los datos reflejados en el impreso.
10. En la distribución horaria se tendrá en cuenta el orden de matrícula, modalidad de inscripción y nivel del alumnado.
11. En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos de carácter personal pasarán a formar parte del fichero del alumnado de la Escuela Pública Municipal de Música y Danza de Jaca, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa del mismo, así como la de su participación e información de actividades y servicios organizados por el propio centro o área de cultura del Excmo. Ayto. de Jaca. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al director del centro, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

FORMA DE PAGO:

Matrícula y Mensualidades: Mediante recibo bancario cargado por los Servicios de Tesorería del Excmo. Ayto. de Jaca según los datos facilitados por el/la titular en el impreso de la matrícula.

Firma autorizada El/La alumno/a, o en su caso, los padres o tutores Escuela de Música Vº Bº

Jaca,